



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"  
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

LUJÁN, 04 DE AGOSTO DE 2020

VISTO: la solicitud, para la adquisición de Reactivos para el Laboratorio Central UNLu, la cual cuenta con autorización para ser registrada como Contratación Directa ASPyO N.º 008/2020, y

CONSIDERANDO:

Que se reciben a la casilla de correo electrónico del Departamento de Contrataciones la solicitud con el correspondiente registro preventivo presupuestario

Que los reactivos serán destinados al uso de la dependencia citada en el visto.

Que se cuenta con crédito disponible afectado mediante NUP Nº: 259/2020

Que se cursaron invitaciones por correo electrónico a partir del día 08 de Julio de 2020.-

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron seis (06) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"  
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente relacionado con la adquisición de Reactivos para el Laboratorio Central UNLu y que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 008/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la RES-HCS N° 035/2020, su reglamentaria Disposición SGyAP N° 002/2020, todas del registro de esta Casa, con un costo estimado de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 633.770,00.-)

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma, RESEARCH AG S.A los renglones 1, 3, 7, 16, 17, 18, 20, 25, 27, 29, 30, 36, 56, 58, 63(Alt), 64, 66(Alt), 67, 68,70, 72, 74, 77, 78, 79, 80, 83, 87, 88, 91, 103, 106, 107, 108, 111, 112, 113, 114, 117, 122, 123, 124 y 126 de la Contratación Directa N° 008/2020, por un monto total de PESOS, CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 114.755,00).-)

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma, MALMSTEN, Carlos Hugo el renglón 10 de la Contratación Directa N° 008/2020, por un monto total de PESOS, DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00.-)

ARTÍCULO 4°.-ADJUDICAR a la firma, QUÍMICA CÓRDOBA S.A los renglones 15, 23, 28, 32, 34, 35, 39, 40, 42, 62, 76, 81, 90, 95, 96, 100, 115 y 120 de la Contratación Directa N° 008/2020, por un monto total de PESOS, TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 21/100 (\$ 32.767,21).-)

ARTÍCULO 5°.- ADJUDICAR a la firma, SINTORGAN S.A los renglones 5, 6, 13, 14, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 53, 118 y 125 de la Contratación Directa N° 008/2020, por un monto total de PESOS, CIENTO QUINCE MIL CUARENTA Y TRES CON 62/100 (\$ 115.043,62). Equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES, UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 75/100 (U\$S 1.523,75)-)

ARTÍCULO 6°.-ADJUDICAR a la firma Ernesto Van Rossum y Cía. S.R.L, los renglones 4, 8, 11, 19, 49, 55, 60, 61, 73, 82, 86 y 119 de la Contratación Directa N° 008/2020, por un monto total de PESOS, CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 44.835,00).-)

ARTÍCULO 7°.-ADJUDICAR a la firma BAIRES ANALÍTICA S.R.L, los renglones 2, 12, 21, 22, 24, 26, 31, 41, 47, 48, 54, 57, 59, 65, 69, 71, 75, 84, 85, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 104, 105, 109, 110, 116 y 121 de la Contratación Directa N° 008/2020, por un monto total de PESOS, NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 51/100 (\$ 90.838,51).-)

ARTÍCULO 8° DECLARAR INCONVENIENTES las ofertas recibidas de las firmas RESEARCH AG S.A, para los renglones 9, 52 y 89 Alternativa; y la firma QUÍMICA CÓRDOBA S.A para el renglón 52 de la Contratación



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*  
*"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"*

EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria**

Directa N° 008/2020, en cuanto a costos se refiere.-

ARTÍCULO 9°.- La Sra Belén Cufre y el Sr Gustavo Cifuentes recibirán de conformidad los medios de cultivo.

ARTICULO 10°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 11°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ 0000149/2020 Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSG y AP-LUJ: 0000075-20